

LA CONCORDIA

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS.



Son obligaciones del Mexicano :

- 1.º Profesar la religion de su Patria, observar la Constitucion y las leyes, obedecer las autoridades. (Art. 3.º de la 1.ª ley constitucional.)

Las subsercripciones a este Periódico se pagarán adelantadas en las Administraciones de rentas del Departamento a razon de cuatro rs. al mes, y se recibirá franco de porte a los foraneos. Las de esta Capital se reciben por trimestres adelantados en la Sria. del Gobierno á razon de cuatro pesos anuales.

Ciudad=Victoria, Febrero 17 de 1838.

Núm. 38

Del Departamento.

Gobierno del Departamento de Tamaulipas.—El Ciudadano José Antonio Quintero y Barberén, Gobernador del Departamento de Tamaulipas.

Por el Ministerio de Hacienda se me ha comunicado el decreto que sigue.

El Exmo. Sr. Presidente de la Republica Mexicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

“El Presidente de la Republica Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: que el Congreso general ha decretado lo siguiente.

“Art 1.º Se autoriza á la Junta Directiva del Banco Nacional de amortizacion para que segun las bases que convenga con el Gobierno, contrate un préstamo sobre sus fondos de seis millones de pesos

2.º El Banco pondrá inmediatamente á disposicion del Gobierno los caudales que negocie en virtud de la presente autorizacion, y el Gobierno consignará exclusivamente tres cuartas partes á lo menos de dichos caudales, á los gastos que origine la guerra de Tejas, el sostenimiento de la integridad territorial, y la defensa de las Costas y Fronteras de la Republica. La otra cuarta parte se destinará de preferencia á las demas atenciones del Gobierno en los ramos de administracion que sean mas importantes para la seguridad de la Nacion.

3.º El Banco podrá admitir en el enunciado préstamo los efectos y útiles que el Gobierno necesite para llenar los objetos que se esplican en el art. anterior.

4.º Se aumentan los fondos del Banco con los ramos siguientes: Primero. Los bienes de Temporalidades, y los de los religiosos esclaustrados, excepto aquellos que ya estén destinados y sirviendo á objetos de beneficencia publica: Segundo. La parte de los productos libres de las Aduanas maritimas que el Gobierno designe de acuerdo con el Consejo: Tercero. El fondo de los concursos que hayan caducado, constituyéndose el Banco depositario.

5.º El Banco podrá además usar de la hipoteca que está ofrecida al Gobierno por la autoridad eclesiástica y comunidades religiosas, en la parte que no lo hubiere ya hecho el Gobierno.

6.º El Banco queda autorizado para enagenar en almoneda publica los bienes raices que se le asignan en la primera parte del art 4.º, conviniéndose con los interesados sobre el modo de cubrir en lo venidero los gravámenes que reportan.

7.º Se llevará por el Gobierno, con total separacion, la cuenta de cargo y data de los caudales que por este préstamo reciba el Banco, y se presentará al Congreso con la Memoria de Hacienda en el corriente año.—Pedro Barajas, diputado presidente.—Miguel Valentin, senador presidente.—Luis M. de Herrera, diputado secretario.—Agustin Perez de Lebrija, senador secretario”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Mexico á 27 de Enero de 1838.—Anastasio Bustamante —A D. José Maria de Bocanegra.”

Comunicolo á V.E. para su inteligencia y fines consiguientes.—Dios y libertad. Mexico Enero 27 de 1838.—Bocanegra.—Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Tamaulipas.

Y para que tenga su debido cumplimiento mando se imprima publique y circule á quienes toque cuidar de su observancia.—Ciudad Victoria Febrero 14 de 1838.—José Antonio Quintero.—José Antonio Fernandez, Secretario.

Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion Central.—Mesa 4.ª.—Circular.—El Exmo. Sr. Presidente, teniendo en consideracion el que al Exmo. Sr. D. José Maria Bocanegra no es justo que por mas tiempo se le haga sorportar el grave peso que reporta por él despacho de los Ministerios de Relaciones Exteriores y el de Hacienda, que con tanto acierto y honradez ha sabido desempeñar, se ha servido mandar quede ejerciendo en propiedad el indicado Despacho de Hacienda,



en donde son tan necesarios sus talentos y dedicacion. Y de suprema orden tengo el honor de participarlo á V. E. para su conocimiento, no firmando el Exmo. Sr. referido por estar ya reconocida.

Dios y libertad. Méjico Enero 9 de 1838.—*Mora.*
E. S. Gobernador del Departamento de Tamaulipas.

Ministerio de Guerra y Marina.—Seccion Central.
—Mesa 4.—Circular.—El Exmo. Sr. Presidente, en vista de las luces y recomendables cualidades que distinguen al Exmo. Sr. D. Luis Gonzaga Cuevas, así como del acierto y buena direccion con que supo desempear las funciones de Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, se ha servido nombrarlo para que vuelva á encargarse del propio Ministerio, y dispone lo participe á V. E. para su conocimiento, no firmando el Exmo. Sr. referido por estar ya reconocida.

Dios y libertad. Méjico Enero 10 de 1838.—*Mora.*
—E. S. Gobernador del Departamento de Tamaulipas.

INTERIOR.

Mexico Enero 19 de 1838.

Continúa el Dr. Channing impugnando la agregacion de Tejas á los Estados Unidos, porque ella los hará entrar en una carrera de usurpaciones, guerras y crímenes. “La usurpacion de Tejas,” dice, “no se quedará aislada. Oscurecerá nuestra historia futura, y una necesidad ferrea la eslabonará con larga sucesion de actos de rapiña y sangre.”

En seguida inculca la necesidad en que se hallan los Estados Unidos de refrenar su ambicion por mas territorio, y caracteriza perfectamente el espíritu del pueblo norte americano.

Somos un pueblo inquieto; inclinado á invadir, á quien impacientan las leyes ordinarias del progreso; menos ansioso por consolidar y perfeccionar nuestras instituciones, que por extenderlas; mas ambiciosos de espacirnos en un espacio vasto, que de difundir la fertilidad y hermosura en un campo mas reducido. Nos jactamos de nuestro aumento rapido, olvidando que las obras mas nobles de la naturaleza crecen con lentitud. Nuestro pueblo impelido por una imaginacion acalorada, y atraido por el nombre de grandes posesiones, se lanza fuera de los limites de la civilizacion, y cada dia se espone á recaer en un estado semibarbaro. Acaso no hay pueblo en la tierra á quien afecten menos los vinculos del apego local. Aun las tribus errantes de Escitia reconocen por centro el parage en que están las tumbas de sus padres; pero las tumbas de nuestros padres nos detienen muy poco. Con frecuencia abjamos las tierras inmediatas y conocidas por las distantes y desiertas, y estas á veces no son menos apetidas porque pertenecan á otros. A este espíritu hemos sacrificado la justicia y la humanidad, y por su ascendiente, los anales de esta nacion joven se hallan manchados con atrocidades, que avergonzarian á pueblos envejecidos en la corrupcion.

Ya es tiempo sobrado de que nos impongamos seria y detenidamente un freno saludable. Cuando poseemos un territorio bastante para lo que podemos crecer en siglos, es tiempo ya de que hagamos alto en la carrera de adquisiciones y conquistas. Nuestra grandeza nos pone ya en peligro, y no podemos avanzar sin inminente riesgo de nuestras instituciones, de nuestra union, prosperidad, virtud y paz. La necesidad de obtener salidas para la poblacion del Sur y el Oeste, justificó nuestras adquisiciones anteriores; pero no hay tal pretexto para la ocupacion de Tejas. No podemos cogernos ese territorio, ni unirlo al nuestro, sin manifestar y robustecer la resolucion de no poner limites á nuestro imperio. Nos damos un impulso que forzosa-

mente nos precipitará á nuevas invasiones del territorio de nuestros vecinos. ¿Y de este modo hemos de aprender á contenernos? ¿Hay satisfaccion que baste á saciar la codicia? ¿Un pueblo impaciente, se enseñará á contenerse entre los rigidos limites de la justicia, con adquisiciones injustas y violentas?

Tejas es un pais conquistado por nuestros ciudadanos; y su agregacion á nuestra union será el principio de una série de conquistas, que solo hallará término en el istmo del Darien, á menos que la enfrene y rechace una providencia justa y bondadosa. En adelante debemos abstenernos de gritar al mundo *paiz; paiz!* Nuestra aguilta aumentará, no saciará su apetito en su primera victima, y olfateará una presa mas tentadora, sangre mas atractiva, en cada nueva region que se extiende al Sur de nuestra frontera. *Agregar á Tejas es declarar á Méjico guerra perpétua. Esa palabra México, asociada en los ánimos con riqueza infinita, ha despertado ya la rapacidad.* Ya se ha proclamado que la raza anglo sajona está destinada á regir ese magnífico reino, y que la ruda forma social establecida allí por España, debe ceder y disiparse ante una civilizacion mas perfecta. Aun sin esta revelacion de planes de subyugacion y rapiña, el resultado no sería menos evidente, en cuanto puede ser determinado por nuestra voluntad. Tejas es el primer paso hacia México. Al momento que plantemos nuestra autoridad en Tejas, los limites entre ambos paises serán nominales, serán poco mas que líneas trazadas sobre la arena de las playas del mar. Ya la devastacion amenaza á varias porciones de los estados meridionales y occidentales, por la impaciencia de las multitudes que se precipitan á la tierra tejana de promision, y este hecho indica y asegura la inundacion que se derramará mas al Sur, cuando Tejas solo se halle todavía ocupada parcialmente.

¿Podrá Méjico ver sin alarma la aproximacion de ese flujo sin término? ¿Está preparada á ser una presa pasiva, á temblar y á rendirse, sin haber luchado? ¿No es fuerte por su odio, cuando no por sus fortalezas ó táctica? ¿No es bastante fuerte para hacernos pagar su invasion con tesoros y sangre? ¿No puede asestar nos una fuerza mas formidable que las escuadras, la fuerza de los corsarios, esto es, de piratas legalizados, que saliendo de sus puertos barrerán los mares, harán presa en nuestro comercio, y añadirán al despojo la crueldad y el asesinato?

¿Hemos calculado el costo de establecer y perpetuar esas relaciones hostiles con México? Guerras empezadas por rapacidad, proseguidas á tanta distancia del centro de la confederacion, y por consiguiente poco modificadas ó dirigidas por el congreso, ¿aumentarían la fuerza de nuestras instituciones, cimentarían nuestra union, ó ejercerían un saludable influjo moral sobre los gobernantes ó el pueblo? [Continuará.]

Idem 26 de idem de 1838.

El pronunciamiento del general Urréa ha llenado de indignacion á todo mexicano sensato; para nosotros nada de extraño ha tenido esta conducta, cuando desde que salió ese sr. de esta capital se dijo que habia tenido muy largas conferencias con dos personages adictos á las reformas, y que habian convenido en que dicho general Urréa se pondría á la cabeza de la guarnicion de Durango, para donde se aseguraba lo habia nombrado el supremo gobierno comandante general; hoy vemos ya realizados esos temores, revelandose contra el gobierno y abusando del empleo que le fué conferido. Mas hablando con la franqueza debida ¿quien no ve en este pronunciamiento el golpe mas mortal que puede darse á nuestra desventurada patria, en las circunstancias en que se halla? ¿Cuándo nos hallamos próximos á ser invadidos por dos enemigos exteriores,



se quiere promover la guerra civil? ¿Se cree conseguir el remedio de nuestros males, con otros mayores? A la verdad que no nos podemos persuadir que haya buena fe en los peticionarios, cuando vemos que no se paran en los medios por conseguir su fin.

A nadie se le oculta la miseria en que nos han sumergido las disenciones políticas que por desgracia hemos sufrido por tantos años: sin ejército, sin hacienda, sin moralidad en el pueblo, poseidos del egoísmo más refinado los que por su talento y caudales podían cooperar á la formación de un sistema de hacienda, que es el alma de las sociedades, nos vemos reducidos al más decadente estado de pobreza, sin que podamos culpar al gobierno de inepto ó omiso, porque en efecto ¿qué podrá hacer este, cuando los mismos en quienes confía la seguridad de un departamento, prevaleciendo de la distancia en que se encuentran, se revelan contra una patria que los ha colmado de favores, premiando sus servicios con mano franca, y aun más de lo que merecieran? ¡Ingratos! sobre vosotros mismos caerán las desgracias de la patria!

Si las calamidades públicas que nos aquejan terminaran con el cambio de sistema, ó por lo menos, que con cibiesemos alguna esperanza de su remedio, nosotros seríamos los primeros en pedir á grito en cuello la constitución de 24, porque tratándose del bien general, no lo posponemos á ningún otro particular; pero cuando hemos visto que á la sombra de esa carta han cometido los depositarios de ella los mayores absurdos, y cuando estamos intimamente persuadidos de que hasta hoy sufrimos los males que nos atrajo aquel dispendioso é inicu sistema, no podemos menos que elevar nuestros votos al Ser Omnipotente para que no permita volvernos á aquellos días de luto y de terror. Aun está muy reciente la época en que figuraron como mandatarios los mismos que hoy claman tan injustamente contra la administración actual, y no pueden los mexicanos haberse olvidado de las depredaciones que sufrieron bajo el influjo atroz de una facción inmoral y perversa. ¿Quién era el que en tiempo del Sr. Fariás estaba libre de ser arrancado del seno de su familia y lanzado más allá de los mares? ¿La delación, el espionaje y el terror, no imperaban en aquellos tiempos funestos? ¿Y quienes así se portaron cuando se creyeron en la cumbre del poder, podrán ser escuchados y creídos de que sus conatos se dirigen á la prosperidad y engrandecimiento de su patria?

Sobran argumentos con que rebatir á las inicuas pretensiones de esa facción desorganizadora que no ha procurado más que desunirnos para ver si por ese medio logra un triunfo completo; pero nos contentamos por ahora con lo expuesto, y con haber concluido hoy la inserción de la sublime Carta de Washington á sus conciudadanos en el año de 1796, por tener muchos trozos decuados á nuestro intento: el autor es irreparable, y no se puede tachar de enemigo de las libertades públicas. —[La Lima.]

Idem 27 de idem de 1838.

Como á la hora ya de cerrar las columnas de nuestro número próximo pasado recibimos el plan del general Urrea y los demás documentos relativos á ese negocio, no pudimos manifestar nuestra opinión con la franqueza que siempre lo hemos hecho y pasamos á verificarlo.

Bajo tres aspectos nos parece mal, muy mal ese movimiento. Primero: porque empiezan á tener lugar las vias de hecho en asunto que debía ser obra sólo de la opinión, de esa fuerza irresistible á la que en vano nunca se quiere oponer diques: más tarde, más temprano; pero así como el fruto se cae de los árboles cuando está en sazón, ya se hubieran visto

triunfar los principios de una libertad verdadera y caer en desuso y ridículo las trabas con que pretendieron ligarla. ¿Dado el caso que ramificada la revolución del general Urrea llegara á obtener el triunfo no adolecería lo que nuevamente se hiciera de los vicios que todas las instituciones cuando se comienza por ofrecer sellarlas con sangre? ... ¡Santo Dios! ¡como nos horroriza esa frase que ojalá hubiera sido de mera fórmula! Sangre costó el imperio, sangre las primeras instituciones republicanas, sangre la federación, sangre también el centralismo; y hoy que todo anunciaba una revolución filosófica, solo de opinión y convencimiento, una revolución sin sangre, ya el general Urrea á la cabeza de la fuerza armada nos ofrece sellar con sangre las reformas que promueve.

¿Y cual será el resultado de esa revolución volviendo á suponer que prevaleciese? Escaltadas las pasiones hasta el extremo de que las armas sean las que decidan la cuestión, un partido que abriga profundos resentimientos contra el otro, se entronozaría ejerciendo ciega mentes razonables ó injustas venganzas; los que en anteriores épocas figuraron en él, y nuevos y desconocidos campeones aspirarían al título de celebridad distinguiéndose más ó menos en escudarse en las re presalias; y la nación en suma sería la víctima por último resultado de ese ímpetu fogoso y atroz que todo lo asola como un torrente que no conoce freno y arranca lo mismo al árbol benéfico que á la planta emponzoñada.

“Dadme las cosas buenas, los principios liberales del año de 33 con los hombres de 37, y yo seré federalista” decía un amigo nuestro; y nosotros entendimos el verdadero objeto de sus deseos: dadme, quería decir, que los que promueven la federación lo hagan de buena fe por solo el bien y felicidad de la patria: dadme que sean hombres de honor y probidad al menos en su mayoría: que la demagogia no vuelva á alzar su cabeza monstruosa: que la filosofía no se confunda con la impiedad, ni la libertad con la licencia. ¿Y esto podrá conseguirse en una revolución á mano armada? ... ¡Federalistas sinceros! ¡Patriotas de buena fe; responded vosotros! Las revoluciones una vez comenzadas, se precipitan como las fuerzas ciegas de la naturaleza: las personas, los agentes todos que les dan impulso, son siempre aquellos que menos podían preverse, y su término en consecuencia, resulta casi siempre diametralmente contrario al objeto que se llevó al principio. He aquí el segundo de los motivos porque desaprobamos el pronunciamiento del comandante general de Sonora.

Las particularísimas circunstancias que guarda actualmente la república es el tercero según el orden en que los ha colocado nuestra pluma aunque en sí es el principal y primero: Arruinada nuestra agricultura, sin fomento la industria, desfallecido el comercio, escasadas por fin todas las fuentes de la riqueza pública por fruto de las pasadas revoluciones, no se necesita más que otra para que la nación consume su ruina total é inevitable; y se anuncia ya esa revolución, y se anuncia cuando una escuadra francesa amaga nuestras costas, cuando la conducta de los Estados Unidos anticipa una declaración de guerra, ó escige que Méjico por su decoro tome la iniciativa. Sin duda que esos por menores no habrán llegado á noticia del general Urrea, pues en honor de ese jefe mexicano es preciso creer que á saberlo dejaría las orillas del golfo de Californias por volar á los puertos del norte, empleando más útilmente en una guerra estrangera, esa espada que ha dado días de ventura á la patria.

Esperamos que así será: una guerra estrangera no nos intimida, nos entusiasma. Todos los mexicanos seremos soldados y cada soldado un héroe; mas las discordias civiles, por todos los males que hemos indi



gado ligeramente, y cuantos más están al alcance de nuestros lectores, son la pléyama funesta que pudiera el cielo enviarnos. Abrázcemonos los mexicanos cíelicamente; dejemos para luego arreglar nuestra manera de gobernarnos en lo interior: prosternemos todos los partidos sus pendones ante el pabellón nacional, y unidos le haremos tremolar con gloria antes las águilas francesas, ó las estrellas americanas.—(El Iris.)

Idem 30 de idem de 1838.

Asombra la ceguedad ó mala fé con que los apóstoles de la revolución atribuyen exclusivamente las calamidades públicas á las leyes constitucionales que rigen hoy á la nación. El que los creyera sobre su palabra, no podría menos de figurarse que el restablecimiento de la federación producirá por sí solo un cambio mágico en nuestra situación actual, reanimará nuestro languido comercio, creará todos los ramos posibles de industria, multiplicará indefinidamente los productos de las minas, colmará el erario exhausto con torrentes inagotables de riqueza; y en fin, hará reinar el siglo de oro en toda la extensión del suelo mexicano.

Más por desgracia, tan halagüeños vaticinios se hallan desmentidos por la razón y la experiencia. Sin buscar lecciones en el vastísimo campo de la historia antigua y moderna, creemos bastante un simple recuerdo de los sucesos ocurridos á nuestros ojos de la independencia acá, para convencernos de que la adopción de esta ó aquella forma de gobierno está muy lejos de determinar la suerte de una nación. En poco más de diez y seis años casi hemos apurado el catálogo de los diversos sistemas políticos. Hemos probado sucesivamente un gobierno provisional, la monarquía moderada, la monarquía absoluta, la república central, la federación, la dictadura, antes de llegar á la constitución que hoy rige. En todos esos gobiernos se han experimentado males, en todos han sufrido violaciones deplorables los derechos más sagrados, en todos han derramado sangre las contiendas civiles; en ninguno ha existido una confianza inalterable, primera base del progreso y de la prosperidad pública. ¿Deberemos atribuir esos inconvenientes, esas desventuras, á la esencia política de nuestras diversas instituciones? Tal suposición sería del todo absurda, pues siendo muchas de ellas contrarias unas á otras, sería imposible que los resultados coincidiesen, no teniendo otras causas.

Desengañémosnos: el origen de nuestras desventuras debe buscarse principalmente en el desorden de la administración, en la inmoralidad ó inepticia de muchos funcionarios. El despilfarro de la hacienda pública, el desarreglo é indisciplina del ejército, la mala organización de los tribunales, la espantosa confusión, la triste insuficiencia de nuestras leyes criminales y civiles; he aquí las causas verdaderas, permanentes, eficaces de la decadencia en que todo se encuentra, y de la desconfianza y paralización que nos devoran. Pues bien, diga cualquier hombre racional y sincero, si hay alguna forma de gobierno que cure por sí sola esos males, ó por el contrario, si hay alguna que excluya su remedio, cuando se abandonen intereses y pretensiones de partido, para ocuparse de buenas leyes secundarias que arreglen la administración, cuando se formen códigos dignos de un país libre y bien gobernado, cuando sobre todo, la integridad y la aptitud sean las únicas recomendaciones que conduzcan á los puestos públicos.

México Febrero 3 de 1838.

Sabemos que á consecuencia de la ratificación del tratado de paz con España, S. M. la reina gobernadora ha tenido á bien nombrar al Sr. D. Joaquín María Fer-

rer, su ministro plenipotenciario cerca de la república mexicana.

Nos ha sido muy satisfactorio el nombramiento del Excmo. Sr. D. Nicolás Bravo para el ministerio de la guerra, y creemos que lo será igualmente para la nación. Ella hace la justicia debida á las altas virtudes y cualidades nobles que distinguen á ese ilustre caudillo, veterano de la independencia nacional, cuyo nombre se halla enlazado irrevocablemente con las glorias de la patria.—(Diario del Gobierno General.)

MISCELANEA.

El Romanticismo y los Romanticos.

(Conclusion)

Luego que ya le ví en estado que no peligraba, le entregué la llave de su escritorio; y era cosa de ver el oírle repetir á carcajadas sus funebres composiciones; deseoso sin duda de probarme su nuevo humor, quise entregarlas al fuego, pero yo celoso de su fama postuma me opuse fuertemente á esta resolución, y única mente consentí en hacer un escrupuloso escrutinio, dividiéndolas, no en clásicas ni románticas, sino en tonas y no tonas, sacrificando aquellas, y poniendo estas sobre las niñas de mis ojos. En cuanto al drama no fué posible encontrarle, por haberle prestado mi sobrino á otro poeta novel, el cual le comunicó á varios aprendices del oficio, y estos le adoptaron por tipo y repartieron entre sí las bellezas de que abundaba, usurpando de este modo, ora aplausos, ora los silbidos que á mi sobrino correspondían, y dando al público en motuados trozos el esqueleto de tan gigantesca composición.

La lectura en fin de sus versos, trajo á la memoria del joven militar un recuerdo de su vaporosa deidad; preguntome por ella con interés, y aun llegué á sospechar que estaba persuadido de que se habría evaporado de puro amor; pero yo procuré tranquilizarle con la verdad del caso, y era que la abandonada Ariadna se había conformado con la suerte; ítem más; se había pasado al género clásico, entregando su mano; y aun no se si su corazón, á un honrado mercader de calle de Postas; ¡ingratitude notable de mugeres!; bien es la verdad que el por su parte no la había hecho según me confesó sino unas catorce ó quince infidelidades en el año trascurrido. De este modo concluyeron unos amores que si hubieran seguido su curso natural, habrían podido dar á los venideros Shakespeares materia sublime para otro nuevo *Romeo*.—(El curioso parlante. Semanario Pintoresco.)

LA CONCORDIA.

Ciudad-Victoria Febrero 17 de 1838.

Por carta particular de Santa Anna de Tamaulipas se sabe haberse presentado en la barra de aquel puerto un Bergantín de Guerra Nacional procedente de Veracruz con cartas de aquella Plaza que refieren los preparativos que se hacían para esperar la Escuadra Francesa y que aguardaban tropas de línea de Puebla y Méjico. El Bergantín conducía artillería y parque para armar los fuertes de la Ciudad, y al mismo tiempo avisa haber zarpado otro Buque Nacional para el Puerto de Matamoros con toda clase de útiles de guerra.

Parece llegado el caso de que la nación mejicana haga respetar su independencia y magestad, respecto á la primera Nación Europea que parece amargarla con escuadras y con quien no ha entrado en más tratados que la reciprocidad—EE.

Imprenta del Gobierno dirigida por
Francisco García.

